



SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

(División de Obras Públicas,
Dirección de Edificaciones Nacionales,
Departamento de Ayuda Comunal)

Código: 474-PC01-F01

Versión: 05

Página: 1 de 4

A. DATOS GENERALES

N° Expediente: _____ Fecha: _____

A.1. Datos de la Organización social o Institución Gubernamental:

Nombre: _____

Cédula Jurídica: _____ Teléfono: _____ Email: _____

Ubicación Geográfica:

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____ Comunidad: _____

A.2. Datos del Representante Legal:

Nombre: _____ Cédula de Identidad: _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Email: _____

B. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

☐

Obra nueva

☐

Ampliación

☐

Remodelación

☐

Reparación menor (cambio de
cubierta, pintura, etc.)

B.1. Descripción detallada del Proyecto:

B.2. Dirección exacta del sitio donde se desarrolla o desarrollará el proyecto: _____



SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

(División de Obras Públicas,
Dirección de Edificaciones Nacionales,
Departamento de Ayuda Comunal)

Código: 474-PC01-F01

Versión: 05

Página: 2 de 4

C. SOLICITUD DE MATERIALES (Los materiales se definen en cada año presupuestario en el Sistema SAC)

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	TIPO DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
CEMENTO	SACO				
-----	-----	-----	-----ULTIMALINEA-----	-----	-----

D. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA

D.1. Para obra nueva, ampliaciones, remodelaciones y finalizaciones que impliquen modificaciones a elementos estructurales:

Nombre del Profesional responsable: _____ N° Cédula: _____

N° Carné ante el CFIA: _____ Teléfono: _____ Email: _____

Compromiso del Profesional:

En virtud de que funjo como profesional responsable del proyecto que se detalla en esta solicitud, manifiesto:

- Que soy miembro activo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA).
- Que no me alcanza ninguna prohibición o impedimento para dar la Dirección Técnica de este proyecto.
- Que asumo la responsabilidad total de la Dirección Técnica del proyecto que se detalla en esta solicitud, en términos de lo establecido en el ordenamiento jurídico aplicable a esta materia.

Firma: _____

D.2. Para obras y reparaciones menores:

Nombre del Maestro de Obras responsable: _____

N° Cédula: _____ Teléfono: _____ Email: _____

Firma: _____



SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

(División de Obras Públicas,
Dirección de Edificaciones Nacionales,
Departamento de Ayuda Comunal)

Código: 474-PC01-F01

Versión: 05

Página: 3 de 4

E. DECLARACIÓN JURADA:

El suscrito _____, cédula
de identidad número _____, en mi calidad de representante legal de la Organización
o Institución _____, registrada bajo la Cédula
Jurídica _____, declaro bajo fe de juramento que me comprometo a cumplir con

Lo siguiente: PRIMERO: Que todos los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos aportados son verdaderos; asimismo, declaro que conozco y entiendo los alcances de los Reglamentos de Entrega de Materiales de Construcción y Suministro de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, publicados mediante decreto ejecutivo N° 32094-MOPT y sus reformas respectivamente. SEGUNDO: Entiendo y acepto que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en caso de aprobar la solicitud lo hará de acuerdo con aspectos técnicos y legales y sólo entregará el material que se encuentre disponible. TERCERO: La Organización o Institución se compromete a contar con los recursos complementarios necesarios de forma que se garantice el funcionamiento mínimo en condiciones óptimas de la obra a desarrollar. CUARTO: Llevar a cabo la obra cumpliendo con la normativa vigente. QUINTO: Cuando se trate de obras nuevas, remodelaciones, ampliaciones o finalizaciones que impliquen un cambio estructural, me comprometo a contar con un profesional responsable adscrito al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; (C.F.I.A.), así como, gestionar la adquisición del cuaderno de bitácora exigido por el C.F.I.A. SEXTO: Entiendo, acepto y me comprometo, en caso de que resulte aprobada la siguiente solicitud, a contar con el aval y los permisos constructivos correspondientes, incluyendo el respectivo cuaderno de bitácora del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), antes de iniciar la obra. SÉTIMO: Mantener la bitácora en sitio mientras se desarrolla la obra. OCTAVO: La Organización o Institución se compromete a almacenar el material donado por el Ministerio en una bodega o local perteneciente a ésta, el cual debe garantizar su estado en óptimas condiciones y correcto resguardo. NOVENO: La Organización o Institución se compromete en almacenar y resguardar el material donado por el Ministerio en una bodega, recinto o local ubicado dentro de la misma propiedad y/o terreno en que se realizará la obra, debiendo ser dicho lugar de almacenamiento y/o resguardo también propiedad de mi representada, comprometiéndonos además en garantizar para los materiales constructivos otorgados, en todo momento su estado en óptimas condiciones y correcta seguridad. DECIMO: Entiendo y acepto que, el material constructivo otorgado a mi representada, tendrá que ser estrictamente trasladado desde su lugar de retiro correspondiente (bodega y/o almacén del MOPT) hasta el lugar de desarrollo de la obra; toda vez que, por ningún motivo, el material podrá ser almacenado en propiedades privadas ni ajenas a mi representada, debiendo almacenarse el mismo únicamente dentro del propio lugar y/o sitio en que se desarrollará la obra. DÉCIMO PRIMERO: Cumplir con el plazo máximo de ley establecido -de tres meses- para utilizar los materiales constructivos otorgados, plazo que regirá a partir del momento mismo, en que tales materiales lleguen al lugar de la obra, toda vez en caso contrario se procederá con los trámites respectivos para el retiro del material conferido por el MOPT, el cual debe estar en óptimas condiciones, de no ser así acepto y entiendo que el MOPT procederá legalmente a realizar las gestiones que estime convenientes para recuperar el material, siendo nuestra Organización o Institución la responsable de reponer el material en caso de deterioro o pérdida. DÉCIMO SEGUNDO: Si al terminar la obra, los funcionarios de la Dirección de Edificaciones Nacionales o del Departamento de Ayuda Comunal determinan un sobrante de materiales, entiendo y acepto que debe ser retirado por el MOPT para destinarse a otras obras. DÉCIMO TERCERO: Entiendo, acepto y me comprometo a no cambiar el destino de los materiales para otra obra distinta de la inicialmente aprobada, esto sin contar con la autorización previa de la Dirección de Edificaciones Nacionales o del Departamento de Ayuda Comunal. DÉCIMO CUARTO: Autorizo el ingreso de funcionarios de la Dirección de Edificaciones Nacionales y del Departamento de Ayuda Comunal para fiscalizar el uso e implementación correcto de los materiales otorgados por el MOPT. DÉCIMO QUINTO: Me comprometo en nombre de mi representada en brindar a la Dirección de Edificaciones Nacionales o al Departamento de Ayuda Comunal, de un medio y/o lugar oficial para recibir toda clase de notificaciones, atinente al proceso de solicitud, entrega y fiscalización de materiales otorgados por parte del MOPT. DECIMO SEXTO: El transporte del material se llevará a cabo por medio de mi representada. DÉCIMO SÉTIMO: Declaro que conozco los alcances del artículo 13 del Decreto 32094- MOPT y sus reformas, en el sentido que la responsabilidad de las obras, el uso de los bienes y servicios, la administración, custodia o disposición de los recursos otorgados por el MOPT es responsabilidad de la Organización o Institución que represento. DÉCIMO OCTAVO: Me comprometo a dar a conocer el contenido de la presente Declaración a los demás miembros de la Organización o Institución a la que represento. DÉCIMO NOVENO: Si la Organización o Institución no cumpliera con lo expresado en esta declaración; así como si el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, detectare desviación de materiales o cualquier situación anómala, en cuanto al destino de los recursos suministrados, entiendo y acepto que el MOPT inicie las acciones previstas por el ordenamiento jurídico, en contra de la Organización o Institución y sus representantes.

Firmo de conformidad en mi condición de Representante Legal:

Firma:

SELLO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
O INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL



SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

(División de Obras Públicas,
Dirección de Edificaciones Nacionales,
Departamento de Ayuda Comunal)

Código: 474-PC01-F01

Versión: 05

Página: 4 de 4

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE MATERIALES (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 32094-MOPT Y SUS REFORMAS)

Con base en el Decreto Ejecutivo N° 32094 – MOPT “Reglamento de Entrega de Materiales de Construcción y Suministro de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes”, en su artículo 5°, únicamente calificarán como debidamente legitimadas a los efectos de resultar favorecidas con la entrega de materiales y suministro de servicios por parte de este Ministerio, las siguientes organizaciones y personas jurídicas: las Municipalidades, las Juntas de Protección Social, las Juntas de Educación, las Juntas Administrativas de Colegios dedicados a la enseñanza, las Instituciones Públicas de Desarrollo Comunal, aquellas otras previstas por el artículo 9° de la Ley 4786, Reforma a la Ley de Creación del Ministerio de Transportes, del 5 de julio de 1971 y sus reformas, las previstas por el artículo 19 de la Ley número 3589 sobre Desarrollo de la Comunidad, las Asociaciones declaradas de utilidad, especialmente las dedicadas al embellecimiento de la Red Vial Nacional, sus derechos de vía y resguardo de la Seguridad Vial y aquellas otras expresamente previstas por el restante Ordenamiento Jurídico.

A) REQUISITOS PARA OBRAS QUE IMPLIQUEN MODIFICACIONES A ELEMENTOS ESTRUCTURALES (OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, FINALIZACIÓN)

1. Presentar formulario de Solicitud de Materiales completo, firmado por el responsable de la obra (Profesional o Maestro de Obras) y con el sello de la Organización Social o Institución Gubernamental. Este formulario incluye la Declaración Jurada del Representante Legal, manifestando que conoce, entiende y acepta los alcances de la responsabilidad que conlleva resultar favorecido con la entrega de materiales y servicios, para llevar a cabo las obras comunales o viales que regula Reglamento al Decreto N° 32094 – MOPT.
2. Presentar indicación expresa de las obras a ejecutar, del presupuesto de materiales, el plan de financiamiento, la fecha de inicio de la obra.
3. Carta formal solicitando ayuda, debidamente firmada por el Representante Legal y con el sello de la Organización Social o Institución Gubernamental.
4. Fotocopia de la cédula de identidad del Representante Legal.
5. Certificación de personería jurídica vigente de la Organización Social o Institución Gubernamental (no puede tener más de tres meses de extendida).
6. Fotocopia de la cédula jurídica (vigente) de la Organización Social o Institución Gubernamental.
7. Aportar copia de la cédula de identidad y copia del carné del Responsable de la Obra.
8. Planos constructivos, firmados y sellados por el Responsable de la obra ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
Nota aclaratoria: Las personas jurídicas debidamente legitimadas para solicitar ayuda, podrán solicitar por escrito, la colaboración de diseños elaborados por la Dirección de Edificaciones Nacionales para obras comunales y de la División de Obras Públicas, para obras viales.
9. Certificación emitida por el Registro Público sobre la propiedad del inmueble en el que se ejecutarán las obras, así como el plano catastrado.

B) REQUISITOS PARA OBRAS MENORES (PINTURA, REPELLOS, CAMBIO CUBIERTA TECHO, MALLA, OTROS)

1. Presentar formulario de Solicitud de Materiales completo, firmado por el responsable de la obra (Profesional o Maestro de Obras) y con el sello de la Organización Social o Institución Gubernamental. Este formulario incluye la Declaración Jurada del Representante Legal, manifestando que conoce, entiende y acepta los alcances de la responsabilidad que conlleva resultar favorecido con la entrega de materiales y servicios, para llevar a cabo las obras comunales o viales que regula Reglamento al Decreto N° 32094 – MOPT.
2. Presentar indicación expresa de las obras a ejecutar, del presupuesto de materiales, el plan de financiamiento, la fecha de inicio de la obra.
3. Carta formal solicitando ayuda, debidamente firmada por el Representante Legal y con el sello de la Organización Social o Institución Gubernamental.
4. Fotocopia de la cédula de identidad del Representante Legal.
5. Certificación de personería jurídica vigente (no puede tener más de tres meses de extendida).
6. Fotocopia de la cédula jurídica vigente.
7. Certificación emitida por el Registro Público sobre la propiedad del inmueble en el que se ejecutarán las obras, así como el plano catastrado correspondiente.
8. Aportar croquis o plano con las cotas y dimensiones.
9. Aportar copia de la cédula del maestro de obra.